



DECRETO ALCALDICIO N° 804 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 207 de fecha 10.03.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por los siguientes servicios :

- Instalación de 09 Luminarias Villa Valle Central
- Instalación Luminarias Camino Los Boldos
- Empalme Eléctrico y tramitación en CGE Sede Sta. Gemita.

De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere la contratación del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° [REDACTED]. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Lo anterior para solucionar problemas de seguridad ciudadana, ya que por la oscuridad de estos espacios públicos, son utilizados para que las personas beban o consuman sustancias, poniendo en riesgo a los vecinos de estos tres sectores.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, "Instalación de Luminarias en Villa Valle Central, Caminos Los Boldos y Empalme Eléctrico y tramitación en GCE Sede Sta. Gemita", al Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° [REDACTED].

Por los siguientes servicios :

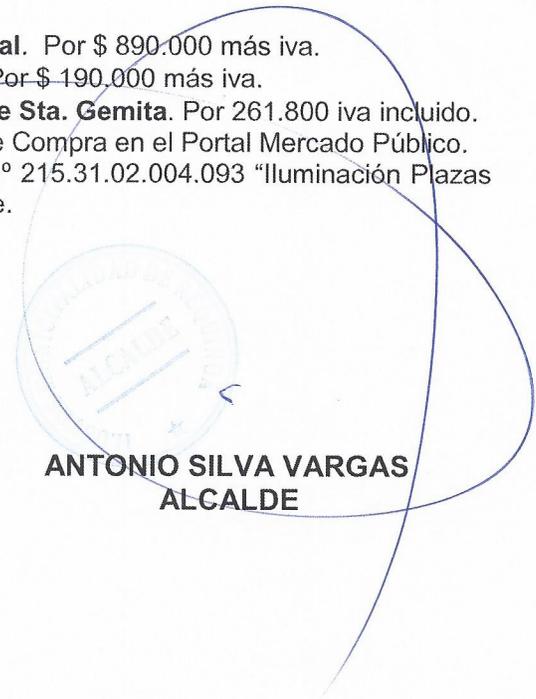
- **Instalación de 09 Luminarias Villa Valle Central.** Por \$ 890.000 más iva.
- **Instalación Luminarias Camino Los Boldos.** Por \$ 190.000 más iva.
- **Empalme Eléctrico y tramitación en CGE Sede Sta. Gemita.** Por 261.800 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.093 "Iluminación Plazas y Espacios Públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo